

**COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.**

Paute, 05 de Diciembre del 2014

Sr.

JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO.

ACCIONISTA DE COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

- 1.- COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A., con domicilio en el cantón Suscal, Provincia del Cañar, se constituyó jurídicamente el 12 de Noviembre del 2014, mediante Escritura celebrada en la Notaría Séptima de la ciudad de Azogues, ante la Dra. LORENA SANCHEZ CARDENAS, INSCRITA en el Registro Mercantil del cantón Suscal, con el # 14, el 04 de Diciembre del 2014.
- 2.- En la Declaración Segunda del Estatuto de la Compañía y mediante acto constitutivo, Usted ha sido designado GERENTE de la entidad para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Suscal.
- 3.- En virtud de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad en forma individual, todo acorde a lo que ordena el Art. 31 del Estatuto de la Compañía.
- 4.- Al pie de esta notificación se dignara aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



Sr. CRISTIAN NEIRA HURTADO.

PRESIDENTE DE COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.

YO, JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO, con cédula única N.- 030122633-8, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESTATUTO y LEYES AFINES.

Atentamente,



Sr. Jacinto Román Neira Hurtado
Suscal, 05 de Diciembre del 2014

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL:

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN ACTA DE NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO Y AGREGADO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL, A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

EL NOTARIO

César Cardenas O.
Dr. César Cardenas O.

Notaría Primera del Cantón Suscal



DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA.- NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL DOY FE:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO, EL MISMO QUE ESTA ARCHIVADO EN LA NOTARÍA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

EL NOTARIO

César Cardenas O.
Dr. César Cardenas O.

Notaría Primera del Cantón Suscal



Queda inscrito bajo el número 19 del Registro Mercantil, el presente Nombramiento de Gerente Suscal, 15 de diciembre del 2014. EL REGISTRADOR

Oswaldo Andrade

ABG. OSWALDO ANDRADE

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN SUSCAL (E)

